



COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C.

LISTA DE ASISTENCIA

MOTIVO: SESION 39/2023 CAS JUNTA DE ACLARACION DEL MODELO Y BASES DE

FECHA:

19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

CONVOCATORIA DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CEF/INV04/2023 SEGURO VEHICULAR

NO.	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Marta Morán Cobatilloz.	mmoran.cel@seguros atlas.com.mx	4613462532	
2	Edmilia Fernández Quintana Gabrensa	fquintana.cel@seguros atlas.com.mx	4611214437	
3	Agustín Alejandro Morales García	agustin.morales@gnp.com.mx	4425928216	
4	MONICA ARACELI GARCIN ROQUE	salamanca_ventas4@ qualitos.com.mx	4623483779	
5				
6				

ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.

En la ciudad de Celaya, del Estado de Guanajuato, siendo las 11:00 horas del día 19 de septiembre del 2023, en la Sala de Juntas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., ubicada en Prolongación Miguel Hidalgo # 501 Col. Las Aves. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** Ing. Venicio Barona Ibarra, **El Representante del Gobierno del Estado** ING. Miguel García Gómez, Encargado de la Dirección General de Ganadería de la SDAyR y **La Instancia Ejecutora:** MVZ. José Antonio Flores Estrada Gerente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Junta de Aclaración de preguntas derivadas de la publicación del Apéndice III Modelo de bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. CEF/INV04/2023 y Anexos para la contratación del servicio de Seguro Vehicular.
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Venicio Barona Ibarra, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Junta de Aclaración de preguntas derivadas de la publicación del Apéndice III Modelo de bases de la Invitación a cuando menos tres personas No. CEF/INV04/2023 y Anexos para la contratación del servicio de Seguro Vehicular.

Se presentaron preguntas de las Aseguradoras: Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (24 preguntas), Seguros Atlás, S.A. (12 preguntas) y Seguros Inbursa, S.A. (42 preguntas) para

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.

la Junta de Aclaración de la primera convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas No. CEF/INV04/2023 para la contratación del servicio de Seguro vehicular.

El acto presidido por el MVZ José Antonio Flores Estrada Gerente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., quien mencionó que el motivo de la presente reunión es llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la primera convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas No. CEF/INV04/2023 por el concepto de contratación de servicio de Seguro Vehicular, que a la letra dice: **"Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por la convocante, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases"**. El Gerente del CEFPPG, A.C., fue asistido por personal Administrativo y Técnico de esta instancia, a fin de dar respuesta clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. **Se hace constar que se recibió en tiempo y forma la solicitud de aclaración a la convocatoria de los siguientes participantes:**

No.	Nombre, Razón o Denominación social	Fecha y hora de recepción	No. De Preguntas
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	15/09/23 10:40 a.m.	24
2	Seguros Atlas, S.A	15/09/23 11:17 a.m.	12
3	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	15/09/23 01:31 p.m.	42

Preguntas, Planteamientos y Respuestas

PREGUNTA	RESPUESTA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	
1. GENERAL. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PRESENTE PROCESO ES: "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El nombre es Apéndice III Modelo de Bases de Invitación a cuando menos tres personas No. CEF/INV04/2023
2. 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO I. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ACTA CONSTITUTIVA, Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES, SE PODRÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EN COPIA SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Conforme a las bases deberá de adjuntar los originales o copia certificada del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones para cotejo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

3. NUMERAL 5. EL CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: "LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta agregar la cita.
4. NUMERAL 5. EL CONTRATO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se tiene inconveniente el ajustar el contrato de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP.
5. NUMERAL 5. EL CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	Una vez adjudicado el contrato se les proporcionan todos los datos solicitados.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

<p>DATOS:</p> <p>A) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; B) ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL; C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLAVE); D) NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA; E) DOMICILIO; Y F) NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <p>A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y B) NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
<p>6. NUMERAL 5. EL CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Es correcto el modelo de contrato es únicamente de carácter informativo.
<p>7. NUMERAL 6. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Es correcto.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.

8. NUMERAL 6. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LAS PENAS CONVENCIONALES EL TIEMPO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE QUE LA ASEGUARADORA ADJUDICADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcto.
9. NUMERAL 9. GARANTÍAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR FIANZA COMO FORMA DE GARANTÍA, YA QUE LAS ASEGUARADORAS AL ACREDITAR SOLVENCIA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES" EN ALCANCE A LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Atendiendo al tipo de Servicio que se contrata se exime al proveedor a presentar este tipo de fianza.
10. BASES, APÉNDICE III, CONDICIONES DE PAGO PARA BIENES, PÁGINA 2: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcto conforme a las bases el pago es en una sola exhibición.
11. BASES, 5. CONTRATO, 5.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PÁGINA 17: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CON PRECISIÓN EL INICIO Y FIN DE VIGENCIA QUE DEBE SER CONSIDERADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	El inicio de vigencia será el día 11/10/2023 a partir de las 12:00 y el fin será el 11/10/2024 a las 12:00
12. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SON 30 PARTIDAS COMO SE ESTABLECE EN	Sí son 30 partidas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.

LA PÁGINA 2 DE LA BASE, Y NO 29 COMO SE INDICA EN LA COLUMNA "PARTIDA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
13. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENGOBLAR TODAS LAS PARTIDAS EN UNA SOLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Conforme a las bases se tiene que desglosar por partida son diferentes vehículos.
14. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS ADAPTACIONES SÓLO SERÁN CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE RC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcto conforme a las bases únicamente se consideran para Responsabilidad Civil.
15. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR ES DE 84 UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcto son 84 vehículos en total.
16. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBE DE CONSIDERAR TAL Y COMO ESTÁ EL ANEXO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcto es conforme a las bases.
17. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE DEBE INCLUIR EL LISTADO VEHICULAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA JUNTO CON EL "ANEXO 1" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcto se debe de incluir el listado de vehículos.
18. BASES, ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA, PÁGINA 20: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO INCLUIR EL ESCRITO DE LOS	No es motivo de descalificación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.

DESCUENTOS QUE SE OFERTA EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
19. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 3 PERIODOS EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No contamos con la información.
20. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SOLAMENTE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBE ENTREGAR COSTOS UNITARIOS DE CADA VEHICULO A ASEGURAR PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se debe de entregar de acuerdo a la propuesta económica de cada vehículo.
21. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO QUEDARAN CUBIERTOS EL NUMERO DE PASAJEROS QUE SE ESTABLEZCA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcto.
22. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD CON EL OBJETO DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se les entrega en formato PDF y se publican en las páginas del OSIAPI así como en la página de Facebook del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Gto.
23. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU	Es el formato 4 de las bases de Invitación a cuando menos tres personas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.

PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
24. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, CONSIDERANDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Ajustarse a las bases publicadas.
SEGUROS ATLAS, S.A.	
1. GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y bases en formato Word, así como los listados de las unidades en formato Excel a las siguientes direcciones de correo electrónico: pramirez@segurosatlas.com.mx aayala@segurosatlas.com.mx	Se les entrega en formato PDF así como el archivo de Excel y se publican en las páginas del OSIAP así como en la página de Facebook del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Gto.
2. GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.	Es el formato 4 de las bases de Invitación a cuando menos tres personas.
3. GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la invitación será por partida, y no seremos descalificados si mi representada presenta únicamente propuesta para una partida.	Es correcto pueden participar en las partidas que consideren.
4. PUNTO 2.2.1, INCISO B, NUMERAL I, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ACTA CONSTITUTIVA). Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente copia simple del Acta Constitutiva y Última Modificación misma que contiene a su vez todas las modificaciones a nuestra acta.	Conforme a las bases deberá de adjuntar los originales o copia certificada del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones para cotejo.
5. PUNTO 5. CONTRATO. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que	Es correcto el modelo de contrato es únicamente de carácter informativo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

el modelo de contrato (Anexo 3) es únicamente de carácter informativo y no será necesario incluirlo en la propuesta técnica.	
6. PUNTO 5.3, VIGENCIA DEL CONTRATO: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la vigencia del contrato.	El inicio de vigencia será el día 11/10/2023 a partir de las 12:00 y el fin será el 11/10/2024 a las 12:00
7. GENERAL, GENERAL: Solicitamos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de Seguros Atlas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ajusta a las bases y a los contratos convencionales de la Aseguradora.
8. GENERAL, GENERAL: Solicitamos nos proporcionen el techo presupuestal con el que cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.	No es procedente dicha solicitud.
9. PÁG. 19, CONDICIONES DE PAGO: Solicitamos aclarar que la forma de pago será de contado. Favor de pronunciarse al respecto.	Es pago por transferencia en una sola exhibición.
10. PÁG. 20, "ANEXO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO": Solicitamos nos indiquen el uso de cada una de las unidades del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.	Son para uso de servicio particular.
11. PÁG. 20, "ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO": Solicitamos nos indiquen el tipo de carga que cuentan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.	El tipo de carga es tipo "A" es el material que ocupan los usuarios para realizar sus actividades de muestreo y vacunación.
12. PÁG. 26, VIGENCIA: Solicitamos confirmar la vigencia para la cual debemos presentar nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	Los sobres se pueden presentar con anterioridad a la fecha de apertura de sobres que es el 26/09/2023 a las 11:00 a.m. o bien traerlos en la hora y fecha señalada.
SEGUROS INBURSA, S.A.	
1. 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, NUMERAL IV. Se le solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que la copia de las proposiciones en medio electrónico puede ser grabada en un CD o memoria USB. Favor de pronunciarse.	Las proposiciones deben ser presentadas en papel membretado del participante firmadas por el representante legal de la empresa, no es necesario presentar en medio electrónico.
2. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante aclarar que el formato correcto para la copia de las proposiciones en medio	Si se entrega de manera electrónica debe ser en formato PDF, la falta de este no es motivo de descalificación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

electrónico podrá ser en formato Word o PDF. Favor de pronunciarse.	
3. 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, B) Para personas morales, NUMERAL I. Se solicita a la convocante aclarar si se cumple este punto y no es motivo de descalificación presentar: original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva de mi representada y ultima Compulsa. Favor de pronunciarse.	Conforme a las bases deberá de adjuntar los originales o copia certificada del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones para cotejo.
4. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no subrayar con marca textos el nombre de nuestro representante legal en el acta constitutiva, ya que en dicho documento no se establece el nombre de nuestro representante, y podrá validarse (si subrayado con marca textos) en su poder notarial, conforme al numeral 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, B) Para personas morales, NUMERAL V., conforme a la "Nota 1" de las presentes bases. Favor de pronunciarse.	Es correcto.
5. 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, B) Para personas morales, NUMERAL I. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el: Acta Constitutiva, ultima Compulsa y el Poder notarial (en caso de que el acta constitutiva no acredite la personalidad del representante legal), en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, serán presentadas físicamente solamente en este numeral. Favor de pronunciarse.	Es correcto.
6. En caso de ser negativa la pregunta anterior, favor de aclarar específicamente en que numerales presentar dicha documentación. Favor de pronunciarse.	No aplica.
7. 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, f) FORMATO 8. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este punto presentando el formato mencionado debidamente requisitado y presentando únicamente la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D (SAT) en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales respecto a la fecha de presentación. Favor de pronunciarse.	Es requisito conforme a las bases presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D en sentido positivo con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Se hace la precisión a la convocante que dos veces se repite el inciso g), una vez haciendo	Es correcto se presenta un error en los incisos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.

alusión a la presentación del formato 9, y la segunda haciendo alusión a la presentación del formato 10. Se le solicita amablemente a la convocante cambiar este último, por el “inciso i)”, con la finalidad de evitar errores en la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse.	
9. 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica. Que cita en uno de sus renglones textualmente lo siguiente: <u>“Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del o de la Licitante que contendrá”</u> . Se solicita amablemente a la convocante indicar si se cumple este punto y no es motivo de descalificación escribir en el rubro “partida” la palabra “única”. Favor de pronunciarse.	Tiene que venir bien identificado cada sobre así como el número del sobre.
10. En caso de ser negativa la anterior pregunta, se le solicita amablemente a la convocante aclarar que se debe de escribir específicamente en el rubro; “partida”. Favor de pronunciarse.	Se aclara en el anterior punto.
11. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que no será necesario escribir en cada uno de los tres sobres que se presentaran en el acto, la hora de entrega (11:00 hrs.) manifestada en el cronograma de actividades y plazos, y bastará solamente con la fecha descrita en el mismo. Favor de pronunciarse.	Es correcto.
12. Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que el lugar y fecha que se deberá colocar en todos los escritos será: <u>“Celaya, Gto. a 26 de septiembre de 2023”</u> . Favor de pronunciarse.	Es correcto.
13. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el modelo de contrato Anexo 3, es de carácter informativo, y no deberá de incluirse en la propuesta. Favor de pronunciarse.	Es correcto únicamente el modelo de contrato es de carácter informativo.
14. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia exacta de la póliza a contratar. Favor de pronunciarse.	El inicio de vigencia será el día 11/10/2023 a partir de las 12:00 y el fin será el 11/10/2024 a las 12:00
15. Se le solicita a la convocante aclarar la cantidad exacta de unidades a asegurar, ya que hay una discrepancia entre el anexo técnico y el parque vehicular compartido en Excel (84 unidades u 88 unidades respectivamente). Favor de pronunciarse.	La cantidad exacta es de 84 unidades.

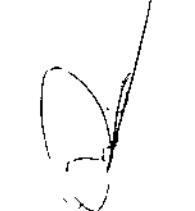
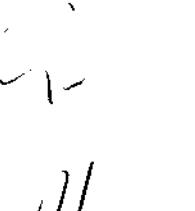
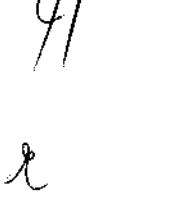
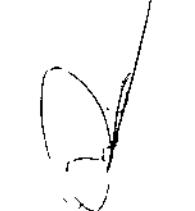
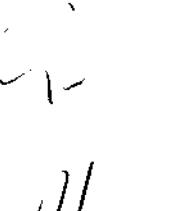
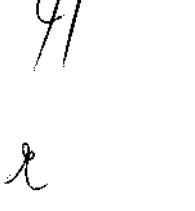
“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

16. 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, NUMERAL IV., Se le solicita amablemente ratificar que el incluir una copia de nuestra propuesta en medio electrónico, es opcional, y el no incluirla no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.	Es correcto.
17. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse.	Es correcto.
18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI ó en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse.	Es correcto.
19. Se solicita a la convocante eliminar la presentación de Garantía de servicios, toda vez que mi representada en una Institución de acreditada solvencia de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que establece: "... mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales...". Acreditando lo anterior se solicita a la convocante confirmar que se cumple presentando documento emitido por la Comisión Nacional de	Atendiendo al tipo de Servicio que se contrata se exime al proveedor a presentar este tipo de fianza.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

<p>Seguros y Fianzas a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cual se confirme lo antes mencionado.</p>	
<p>20. 5.1 Firma del contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.</p> <p>Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).</p>	<p>El contrato es obligatorio conforme a las bases de Invitación a cuando menos tres personas publicadas.</p>     
<p>21. 5 EL CONTRATO, numeral: IX. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</p> <p>Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en commento, también prohíbe</p>	<p>Atendiendo al tipo de Servicio que se contrata se exime al proveedor a presentar este tipo de fianza.</p>     

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

<p>así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.</p>	
22. 5.2. Modificaciones al contrato. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.	No aplica.
23. 5.7 Terminación anticipada. Se solicita a la convocante incluir la parte final del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que, en los supuestos de terminación anticipada previstos en dicho artículo, la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.	No aplica.
24. CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Segundo párrafo. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.	No aplica.
25. OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo	Es correcto.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

<p>establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Además, se le solicita a la convocante no aplicar la deducción que se menciona en el segundo párrafo de esta cláusula por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).</p>	
<p>26. OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. Se solicita a la convocante eliminar del primer párrafo de la cláusula Octava del modelo de contrato en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.</p>	<p>El Modelo del contrato es lo que marcan los Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el cumplimiento se considera a partir de la emisión de las pólizas.</p>
<p>27. NOVENA. GARANTÍA. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.</p> <p>Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de</p>	<p>Atendiendo al tipo de Servicio que se contrata se exime al proveedor a presentar este tipo de fianza.</p> 

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.	
28. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte.	No se cuenta con la información.
29. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.	No es procedente la pregunta.
30. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar.	No es procedente la pregunta.
31. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.	No es procedente la pregunta.
32. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).	No es procedente la pregunta.
33. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación.	Es por partida separada, el no participar en algunas de ellas no será motivo de descalificación.
34. Favor de proporcionar el inicio y término de vigencia de las pólizas, para esta propuesta.	El inicio de vigencia será el día 11/10/2023 a partir de las 12:00 y el fin será el 11/10/2024 a las 12:00
35. Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición.	Es correcto.
36. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).	Se especifican en el anexo 1
37. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).	El uso de los vehículos es particular.
38. Confirmar que el número total de vehículos a asegurar es de 84.	Es correcto.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.

39. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en esta junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.	Se les entrega en formato PDF así como el archivo de Excel y se publican en las páginas del OSIAp así como en la página de Facebook del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Gto.
40. Favor de indicar si las condiciones solicitadas son las que actualmente tienen contratadas.	No aplica.
41. Solicitamos a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar hay siniestros pendientes de pago e indicar el monto y cobertura afectada.	No hay ningún siniestro pendiente de pago.
42. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.	Se ajusta a las bases y a los contratos convencionales de la Aseguradora.

La aseguradora Qualitas CIA de Seguros, S.A. de C.V. envió preguntas para esta junta de aclaración el día 18 de septiembre del 2023 a las 12:40 p.m. mediante correo electrónico a las cuales no se les da respuesta ya que no cumple con el periodo establecido conforme a las bases que dice que deberán enviar sus preguntas 48 horas antes de la Junta de Aclaraciones.

Resguardo en la plataforma Share Point en la carpeta 23_Guanajuato>OASA>04.CAS>04.Invitación>Invitación4> "Junta de aclaraciones No. CEF/INV04/2023".

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron Asuntos Generales

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS 39-2023-001

Este Comité dictamina procedente el Acto presidido por el MVZ. José Antonio Flores Estrada Gerente del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C. en la realización de la Junta de Aclaración de la primer Convocatoria y bases de Invitación a cuando menos tres personas No. CEF/INV04/2023 por el concepto de Contratación del Servicio de Seguro Vehicular a las solicitudes de aclaración a la convocatoria por parte de los posibles participantes, dando cumplimiento a este apartado.

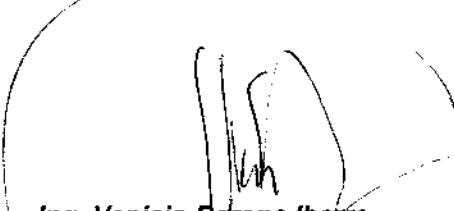
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE SESIÓN 39 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL EJERCICIO 2023.**

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día 19 de septiembre del 2023, se da por concluida la Sesión 39 del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato, A.C., firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


Ing. Venicio Barona Ibarra
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del
SENASICA en Guanajuato

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


ING. Miguel García Gómez
Encargado de la Dirección General de
Ganadería de la SDAyR

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

**COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, A.C.**


MVZ. José Antonio Flores Estrada
Gerente


C.P. Elsa Guadalupe Fernández Sánchez
Coordinador Administrativo

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 39 SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. EJERCICIO FISCAL 2023.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MÓDULO DE BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CEF/INV04/2023
"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"

CELAYA, GUANAJUATO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y
PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE:**

ALEJANDRA CORTÉS GAONA EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL, PRESENTO LAS
SIGUIENTES PREGUNTAS PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO.
CEF/INV04/2023.

1. **GENERAL.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PRESENTE PROCESO ES: "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
2. **2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO I.** SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ACTA CONSTITUTIVA, Y SUS ÚLTIMAS MODIFICACIONES, SE PODRÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE EN COPIA SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
3. **NUMERAL 5. EL CONTRATO,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: "LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS

Alejandra

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MODELO DE BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CEF/INV04/2023
"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"

ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL
RESPECTO.

4. NUMERAL 5. EL CONTRATO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
5. NUMERAL 5. EL CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
DATOS:
 - A) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
 - B) ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
 - C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLAVE);
 - D) NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
 - E) DOMICILIO; Y
 - F) NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.
DOCUMENTOS:
 - A) IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
 - B) NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Alejandra

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MÓDULO DE BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. CEF/INV04/2023
"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"

6. **NUMERAL 5. EL CONTRATO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO DENTRO DE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
7. **NUMERAL 6. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO SERÁN DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
8. **NUMERAL 6. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LAS PENAS CONVENCIONALES EL TIEMPO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DE QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
9. **NUMERAL 9. GARANTÍAS.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTAR FIANZA COMO FORMA DE GARANTÍA, YA QUE LAS ASEGURADORAS AL ACREDITAR SOLVENCIA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES" EN ALCANCE A LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
10. **BASES, APÉNDICE III, CONDICIONES DE PAGO PARA BIENES, PÁGINA 2:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE

Alejandra

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MÓDULO DE BASES DE INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS N°. CEF/INV04/2023
"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"

LA PRIMA SERÁ REALIZADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. FAVOR DE
PRONUNCIARSE AL RESPECTO

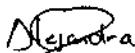
11. BASES ,5. CONTRATO, 5.3 VIGENCIA DEL CONTRATO, PÁGINA 17: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CON PRECISIÓN EL INICIO Y FIN DE VIGENCIA QUE DEBE SER CONSIDERADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

12. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SON 30 PARTIDAS COMO SE ESTABLECE EN LA PÁGINA 2 DE LA BASE, Y NO 29 COMO SE INDICA EN LA COLUMNA "PARTIDA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

13. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENGOBLAR TODAS LAS PARTIDAS EN UNA SOLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

14. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS ADAPTACIONES SÓLO SERÁN CONSIDERADOS PARA EFECTOS DE RC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

15. BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TOTAL DE



COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MÓDULO DE BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CEF/INV04/2023
"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"

UNIDADES A ASEGURAR ES DE 84 UNIDADES. FAVOR DE
PRONUNCIARSE AL RESPECTO

16. **BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBE DE CONSIDERAR TAL Y COMO ESTÁ EL ANEXO 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
17. **BASES, ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, PÁGINA 19:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE DEBE INCLUIR EL LISTADO VEHICULAR DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA JUNTO CON EL "ANEXO 1" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
18. **BASES, ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA, PÁGINA 20:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO INCLUIR EL ESCRITO DE LOS DESCUENTOS QUE SE OFERTA EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
19. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA SINISTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 3 PERIODOS EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
20. **GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI SOLAMENTE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBE ENTREGAR COSTOS UNITARIOS DE CADA VEHICULO A ASEGURAR PARA

Alejandra

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MODELO DE BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CEF/INV/04/2023
"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"

**LA PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL
RESPECTO**

- 21. GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO QUEDARAN CUBIERTOS EL NUMERO DE PASAJEROS QUE SE ESTABLEZCA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- 22. GENERAL:** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD CON EL OBJETO DE EVITAR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
- 23. GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSOES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



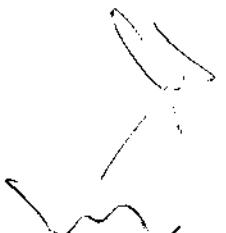
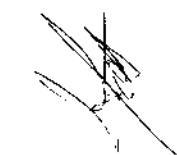
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
MODELO DE BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CEF/INV04/2023
"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS
FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"

24. GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR
SI SE PODRÁN INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI
REPRESENTADA, CONSIDERANDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN Y NO
ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

CELAYA, GUANAJUATO A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE


ALEJANDRA CORTES GAONA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
NO. CEF/INV04/2023.
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.
CONTRATACIÓN DE "SEGURO VEHICULAR".



PREGUNTAS SEGUROS ATLAS S.A.

Celaya, Gto. a 15 de septiembre del 2023.
Invitación a Cuando menos Tres Personas.
No. CEF/INV04/2023.

Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria
del Estado de Guanajuato, A.C.
P R E S E N T E . -

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

1. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y bases en formato Word, así como los listados de las unidades en formato Excel a las siguientes direcciones de correo electrónico:
promirez@segurosatlas.com.mx
cavala@segurosatlas.com.mx
2. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.
3. **GENERAL.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la invitación será por partida, y no seremos descalificados si mi representada presenta únicamente propuesto para una partida.
4. **PUNTO 2.2.1, INCISO B, NUMERAL I, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (ACTA CONSTITUTIVA).** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente copia simple del Acta Constitutiva y Última Modificación misma que contiene a su vez todas las modificaciones a nuestra acta.
5. **PUNTO 5. CONTRATO.** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el modelo de contrato (Anexo 3) es únicamente de carácter informativo y no será necesario incluirlo en la propuesta técnica.
6. **PUNTO 5.3, VIGENCIA DEL CONTRATO:** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la vigencia del contrato.

SATB41024SV8

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
NO. CEF/INV04/2023.
COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.
CONTRATACIÓN DE "SEGURO VEHICULAR".



PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

- 7. GENERAL, GENERAL:** Solicitamos confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de Seguros Atlas. Favor de pronunciarse al respecto.
- 8. GENERAL, GENERAL:** Solicitamos nos proporcionen el techo presupuestal con el que cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.
- 9. PÁG. 19, CONDICIONES DE PAGO:** Solicitamos aclarar que la forma de pago será de contado. Favor de pronunciarse al respecto.
- 10. PÁG. 20, "ANEXO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO":** Solicitamos nos indiquen el uso de cada una de las unidades del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.
- 11. PÁG. 20, "ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO":** Solicitamos nos indiquen el tipo de carga que cuentan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.
- 12. PÁG. 26, VIGENCIA:** Solicitamos confirmar la vigencia para la cual debemos presentar nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Agradecimiento

MIRTA MORAN CEBALLOS
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS ATLAS S.A.

SAT0410245V8

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. CEF/INV04/2023

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Celaya, Gto. a 15 de septiembre de 2023.

ING. FERNANDO NIETO RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL
PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN
PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.
P R E S E N T E.

OSCAR FRANCISCO FLORES CUEVAS, a nombre de mi representada: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, y conforme al numeral: **3.1 JUNTA DE ACLARACIONES**, bajo protesta de decir verdad, presento las siguientes preguntas:

- 1. 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, NUMERAL IV.** Se le solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que la copia de las proposiciones en medio electrónico puede ser grabada en un CD o memoria USB. Favor de pronunciarse.
2. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante aclarar que el formato correcto para la copia de las proposiciones en medio electrónico podrá ser en formato Word o PDF. Favor de pronunciarse.
- 3. 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, B) Para personas morales, NUMERAL I.** Se solicita a la convocante aclarar si se cumple este punto y no es motivo de descalificación presentar: original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva de mi representada y ultima Compulsa. Favor de pronunciarse.
4. En alcance a la pregunta anterior, se le solicita amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no subrayar con marca textos el nombre de nuestro representante legal en el acta constitutiva, ya que en dicho documento no se establece el nombre de nuestro representante, y podrá validarse (si subrayado con marca textos) en su poder notarial, conforme al numeral **2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, B) Para personas morales, NUMERAL V.**, conforme a la "Nota 1" de las presentes bases. Favor de pronunciarse.
- 5. 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, B) Para personas morales, NUMERAL I.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el: Acta Constitutiva, ultima Compulsa y el Poder notarial (en caso de que el acta constitutiva no acredite la personalidad del representante legal), en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, serán presentadas físicamente solamente en este numeral. Favor de pronunciarse.
6. En caso de ser negativa la pregunta anterior, favor de aclarar específicamente en que numerales presentar dicha documentación. Favor de pronunciarse.
- 7. 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, f) FORMATO 8.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se cumple este punto presentando el formato mencionado debidamente requisitado y presentando únicamente la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D (SAT) en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales respecto a la fecha de presentación. Favor de pronunciarse.
- 8. 2.2.1 PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, C) PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.** Se hace la precisión a la convocante que dos veces se repite el inciso g), una vez haciendo

alusión a la presentación del formato 9, y la segunda haciendo alusión a la presentación del formato 10. Se le solicita amablemente a la convocante cambiar este último, por el "inciso i)", con la finalidad de evitar errores en la presentación de propuestas. Favor de pronunciarse.

9. 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica. Que cita en uno de sus renglones textualmente lo siguiente: "Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del o de la Licitante que contendrá". Se solicita amablemente a la convocante indicar si se cumple este punto y no es motivo de descalificación escribir en el rubro "partida" la palabra "única". Favor de pronunciarse.

10. En caso de ser negativa la anterior pregunta, se le solicita amablemente a la convocante aclarar que se debe de escribir específicamente en el rubro; "partida". Favor de pronunciarse.

11. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que no será necesario escribir en cada uno de los tres sobres que se presentaran en el acto, la hora de entrega (11:00 hrs.) manifestada en el cronograma de actividades y plazos, y bastará solamente con la fecha escrita en el mismo. Favor de pronunciarse.

12. Se solicita amablemente a la convocante indicar si es correcto entender que el lugar y fecha que se deberá colocar en todos los escritos será: "Celaya, Gto. a 26 de septiembre de 2023". Favor de pronunciarse.

13. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el modelo de contrato Anexo 3, es de carácter informativo, y no deberá de incluirse en la propuesta. Favor de pronunciarse.

14. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia exacta de la póliza a contratar. Favor de pronunciarse.

15. Se le solicita a la convocante aclarar la cantidad exacta de unidades a asegurar, ya que hay una discrepancia entre el anexo técnico y el parque vehicular compartido en Excel (84 unidades u 88 unidades respectivamente). Favor de pronunciarse.

16. 2.1 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES, NUMERAL IV.. Se le solicita amablemente ratificar que el incluir una copia de nuestra propuesta en medio electrónico, es opcional, y el no incluirla no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

17. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse.

18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI ó en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse.

19. Se solicita a la convocante eliminar la presentación de Garantía de servicios, toda vez que mi representada en una Institución de acreditada solvencia de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que establece: "... mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales...". Acreditando lo anterior se solicita a la convocante confirmar

que se cumple presentando documento emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cual se confirme lo antes mencionado.

20. 5.1 Firma del contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

21. 5 EL CONTRATO, numeral: IX. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

22. 5.2. Modificaciones al contrato. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de otorgarse una prórroga se pagará la prima correspondiente al tiempo que se establezca para la misma.

23. 5.7 Terminación anticipada. Se solicita a la convocante incluir la parte final del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece que en los supuestos de terminación anticipada previstos en dicho artículo, la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

24. CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Segundo párrafo. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

25. OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Además, se le solicita a la convocante no aplicar la deducción que se menciona en el segundo párrafo de esta cláusula por tratarse de un servicio de manera continua (no hay interrupciones).

26. OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES. Se solicita a la convocante eliminar del primer párrafo de la cláusula Octava del modelo de contrato en el que se condicione el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.

27. NOVENA. GARANTÍA. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriera en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

28. Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte.

29. Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar.

30. Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar.

31. Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar.

32. Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA).

33. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descualificación.

34. Favor de proporcionar el inicio y término de vigencia de las pólizas, para esta propuesta.

35. Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición.

36. Solicitamos nos informen si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

37. Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.).

38. Confirmar que el número total de vehículos a asegurar es de 84.

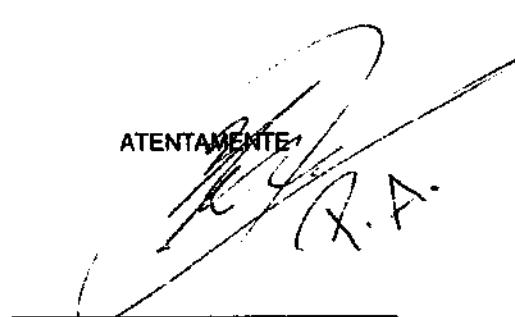
39. Favor de proporcionarnos el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en este junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos.

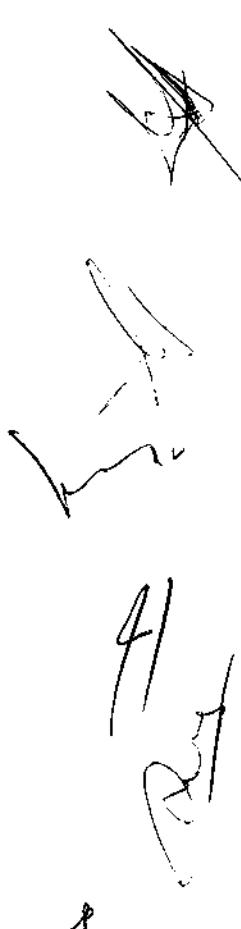
40. Favor de indicar si las condiciones solicitadas son las que actualmente tienen contratadas.

41. Solicitamos a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar hay siniestros pendientes de pago e indicar el monto y cobertura afectada.

42. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE


OSCAR FRANCISCO FLORES CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
R.F.C. SIN940802-7L7
TELEFONO: 55 53 25 05 05 EXT. 46-7013
ofloresc@inbyrsa.com



R.F.C.: SIN940802-7L7



compras@cefppegto.org

De: Salamanca 11 (Francisco Rodriguez) [ejec. comercial] <salamanca_ventas5@qualitas.com.mx>
Enviado el: lunes, 18 de septiembre de 2023 12:40 p. m.
Para: compras@cefppegto.org
CC: adriana oyanguren; Salamanca 06 (Monica Garcia) [gerente de of y ne]; Salamanca 05 (Ma. Fernanda Durán) [subdirector]
Asunto: Carta Aceptación y Preguntas para junta de aclaraciones
Datos adjuntos: CARTA.pdf; PREGUNTAS CEFPEG 2023.docx; COMITE ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO RESUMEN.docx

Hola buen dia!

El presente correo es para notificar la aceptación a la invitación para participar en la licitación del parque vehicular institucional.

De igual manera aprovecho este medio para solicitar su amabilidad para dar respuesta a las preguntas en la junta de aclaraciones.

Envío adjunto carta aceptación y el listado de preguntas que solicita mi área de licitaciones para poder realizar la propuesta económica.

Quedo en espera de su amable respuesta

Cualquier duda estoy a sus órdenes.

Saludos!



Las calles no son
canchas de futbol
¡Con la seguridad vial no se juega!



CONDUCTA VIAL
Qualitas



Fco. Adan Rodriguez Ramirez
Ejecutivo Comercial

C Árbol Grande 508
Col. Bellavista C.P. 36730
Salamanca, Gto
Tel. 464 648 0006
Cel. 464 156 8303

salamanca_ventas5@qualitas.com.mx

La información y/o archivos en o adjuntos a este correo electrónico es/son confidencial(es) y están legalmente protegidos. Está dirigida únicamente al destinatario y nadie más está autorizado a tener acceso a este correo electrónico. Si usted no es el destinatario a quien está dirigido, le está prohibido y es ilícito el copiar, usar, distribuir, o tomar cualquier acción en relación con el contenido de este correo electrónico. Ponemos a tu disposición nuestro aviso de privacidad en: <https://www.qualitas.com.mx/web/qmx/aviso-de-privacidad>

**CEFPPEG _ COMITE ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO. A.C.**

Num. Licitación: CEF/INV04/2023

1. **GENERAL.** Se solicita amablemente al convocante indicar la vigencia actual de su parque vehicular, así mismo confirmar si tienen prorroga de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto
2. **GENERAL.** Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto
3. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
4. **GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
5. **GENERAL.** Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
6. **Pag. 11.- sub numeral II.** - "Todos los participantes deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta..." - Se solicita amablemente al Convocante eliminar el requisito solicitado de la convocatoria Fianza/Garantía de la propuesta toda vez que en apego al artículo 14 y 62 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas de Seguros, indica lo siguiente:

ARTÍCULO 14.- MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.

ARTÍCULO 62.- A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS LES ESTARÁ PROHIBIDO:

I.- DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, A EXCEPCIÓN DEL EFECTIVO O VALORES QUE REQUIERAN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE FUTURO O DE OPCIÓN, ASÍ COMO DE LAS OPERACIONES DE REPORTO Y DE PRÉSTAMO DE VALORES, QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CELEBREN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS;

VIII.- OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES;
7. **Pag. 17.- numeral 5.3.- Vigencia del Contrato.** - Se solicita amablemente a la convocante confirme si podemos tomar como inicio de vigencia del contrato el dia del fallo, es decir Vigencia

del Contrato del 27 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023 (días de cobertura 95). Favor de pronunciarse al respecto.

8. **Vigencia del Contrato.** Solicitamos amablemente a la convocante con respecto a la pregunta anterior, que se nos aclare que en dado caso de que la vigencia no inicie el día 27 de septiembre de 2023 como se tiene previsto en el calendario de eventos ya sea por alguna modificación se recotizara por parte de la aseguradora adjudicada ya que por el periodo tan breve de vigencia los descuentos serian menores, favor de pronunciarse al respecto.
9. **Pag. 19.- Anexo 1.- "Fecha de entrega para las 29 partidas.** Se solicita amablemente a la convocante que el tiempo de entrega de las pólizas de seguro sea dentro de los primeros 5 días hábiles a partir de la fecha del fallo en horario de 9:00 a 15:00 hrs. Favor de pronunciarse al respecto.
10. **Pag. 19.- Anexo 1.- Condiciones de Pago.** - . Se solicita amablemente a la convocante confirme que el pago será de Contado es decir en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.
11. **PARQUE VEHICULAR.** - Se solicita amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.
12. **PARQUE VEHICULAR.** - Se solicita amablemente a la convocante si dentro de su parque vehicular existen unidades con adaptaciones y/o Equipo Especial. Favor de pronunciarse al respecto.
13. **PARQUE VEHICULAR.** - En caso de ser afirmativa su respuesta a la duda anterior favor de proporcionar la suma asegurada de las adaptaciones y/o equipo especial de cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.
14. **PARQUE VEHICULAR.** - Se aclara amablemente a la convocante que en caso de no contar con los valores solicitados para las adaptaciones y/o equipo especial dichos conceptos serán tomados únicamente para efectos de Responsabilidad Civil (**en la relación mencionan Tumbaburros**). Favor de pronunciarse al respecto.

**COMITE ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCION PECUARIA DEL ESTADO
DE GUANANJUATO**

Invitación a cuando menos tres personas No. CEF/INV04/2023

19 de septiembre de 2023	26 de septiembre de 2023	27 de septiembre de 2023

FOLIO: 678917

VIGENCIA: Será de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023

FORMA DE ENTREGA: A los 5 días de la firma del contrato

METODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Binario y por partida

METODO DE PAGO: A los 5 días de entrega de la factura.

FIRMA DEL CONTRATO: 27 de septiembre de 2023.

GARANTIAS:

Cumplimiento. Que será por el 10% del monto total del contrato mediante fianza

DEDUCCIONES: Sera del 4% sobre el monto total de los bienes o servicios prestados de manera deficiente por cada día natural **Pág. 25 Modelo de contrato**

PENAS CONVENCIONALES: Sera del 2% de lo presentado con atraso por día de atraso si pasa del 10% del monto del contrato se podrá iniciar la rescisión del contrato **Pág. 25 Modelo de contrato**

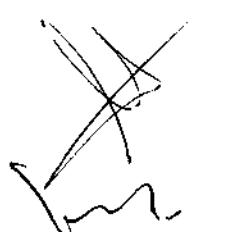
CONDICIONES DE SERVICIO ESPECIALES:

Se deberá de enviar escrito de interés en participar antes del 22 de septiembre de 2023
Mencionan hasta el 20% de modificación de contrato

VMGB

Pregunta XX Propuesta Económica

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que en dado caso de que la vigencia no inicie el día 27 de septiembre de 2023 como se tiene previsto en el calendario de eventos ya sea por alguna modificación se recotizara por parte de la aseguradora adjudicada ya que por el periodo tan breve de vigencia los descuentos serian menores, favor de pronunciarse al respecto.


VMGB


**COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN
PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.**

RFC: CEF8912139P0

	UNIDAD	MODELO	SERIE	ADAPTACIÓN
1	NISSAN NP300 PK DOBLE CAB S TM AC PAQ SEG 6 VEL 4 PUERTAS	2018	3N6AD33A4JK862286	
2	CHEVROLET SILVERADO PK 2500 CAB REG PAQ A 8 CIL 2 PUERTAS AUT	2015	1GCNC9EC3F2258103	
3	NISSAN TIIDA SEDAN DRIVE T/M C/A	2016	3N1CC1AD4GK214698	
4	NISSAN NP300 PICK UP T/M DH VERSIÓN ESPECIAL	2011	3N6DD21T0BK022941	
5	NISSAN NP300 PICK UP DOBLE CABINA S AC PAQ SEG	2018	3N6AD33A0JK859028	
6	TOYOTA HILUX PICK UP D-CAB BASE 4CIL. 4PUERTAS STD	2013	MR0EX32G9D0256741	
7	TOYOTA HILUX PICK UP D-CAB BASE 4CIL. 4 PUERTAS STD	2012	MR0EX32G1C0252164	
8	TOYOTA HILUX PICK UP D-CAB BASE 4CIL. 4 PUERTAS STD	2013	MR0EX32GXD0005243	
9	TOYOTA HILUX PICK UP B-CA BA/A 4 CILINDROS 2 PUERTAS TM	2013	MROCX12G6DD094966	
10	TOYOTA HILUX PICK UP B-CA BA/A 4 CILINDROS 2 PUERTAS TM	2013	MROCX12G5D0094988	
11	TOYOTA HILUX PICK UP B-CA BA/A 4 CILINDROS 2 PUERTAS TM	2013	MROCX12G6D0095051	
12	TOYOTA HILUX PICK UP B-CA BA/A 4 CILINDROS 2 PUERTAS TM	2013	MROCX12G9D0095013	
13	TOYOTA HILUX PICK UP B-CA BA/A 4 CILINDROS 2 PUERTAS TM	2013	MROCX12G000094977	
14	CHEVROLET TORNADO PICK UP BOLSAS DE AIRE, A/AC 1.8L 4 CILINDROS, TM 5 VEL 2 PUERTAS	2017	93CCL80C5H8147904	
15	CHEVROLET TORNADO PICK UP BOLSAS DE AIRE, A/AC 1.8L 4 CILINROS, TM 5 VEL 2 PUERTAS	2017	93CCL80C4HB116806	
16	CHEVROLET TORNADO PICK UP BOLSAS DE AIRE, A/AC 1.8L 4 CILINDROS, TM 5 VEL 2 PUERTAS	2017	93CCL80C2HB115833	
17	CHEVROLET TORNADO PICK UP BOLSAS DE AIRE, A/AC 1.8L 4 CILINDROS, TM 5 VEL 2 PUERTAS	2017	93CCL80COHB131125	
18	NISSAN SENTRA ADVANCE CVT	2017	3N1AB7AD4HLG16889	
19	CHEVROLET CORSA "M" SEDAN 4 PUERTAS	2003	8AGXM19R33R106599	

20	FORD PICK UP F-150 XL V6 4.2 L TM SVEL. A/A RINES 16X7 PBV A. AC	2008	3FTGF17278MA20622	
21	FORD PICK UP F-150 XL V6 4.2 L TM SVEL. A/A RINES 16X7 PBV A. AC	2008	3FTGF17298MA20623	
22	VOLKSWAGEN SAVEIRO STARLINE PK 1.6L STD SVEL 4 CIL 2 PUERTAS A.AC. DIRECCION HIDRAULICA	2015	9BWKB05U3FP159129	
23	VOLKSWAGEN SAVEIRO STARLINE PK 1.6L STD SVEL 4 CIL 2 PUERTAS A.AC. DIRECCION HIDRAULICA	2015	9BWKB05U8FP158929	
24	VOLKSWAGEN SAVEIRO STARLINE PK 1.6L STD SVEL 4 CIL 2 PUERTAS A.AC. DIRECCION HIDRAULICA	2015	9BWKB05U1FP158917	
25	VOLKSWAGEN SAVEIRO STARLINE PK 1.6L STD SVEL 4 CIL 2 PUERTAS A.AC. DIRECCION HIDRAULICA	2016	9BWKB05U2GP095800	
26	CHRYSLER RAM 700 SLT PICK UP REGULAR CAB TM 2PUERTAS 4CIL TIPO RTC	2018	9BD578454JY201181	
27	CHRYSLER RAM 700 SLT PICK UP REGULAR CAB TM 2PUERTAS 4CIL TIPO RTC	2018	9BD578458JY201393	
28	NISSAN NP300 PICK UP T/M DH VERSION ESPECIAL	2013	3N6DD21T5DK028060	
29	VOLKSWAGEN SAVEIRO STARLINE PK 1.6L STD SVEL 4 CIL 2 PUERTAS A.AC. DIRECCION HIDRAULICA	2016	9BWKB05UXGP101905	
30	VOLKSWAGEN SAVEIRO STARLINE PK 1.6L STD SVEL 4 CIL 2 PUERTAS A.AC. DIRECCION HIDRAULICA	2016	9BWKB05U6GP101940	
31	CHRYSLER RAM 700 PK SLT REGULAR CAB TM 2PUERTAS 4CIL TIPO RTC	2018	9BD578453JY193039	
32	CHRYSLER RAM 700 PK SLT REGULAR CAB TM 2PUERTAS 4CIL TIPO RTC	2017	9BD578453HV161976	
33	NISSAN NP300 PICK UP TM DH VERSION ESPE	2013	3N6DD21T6DK022719	
34	CHEVROLET TORNADO PICK UP B LS TM AC 4CIL	2019	93CCL8D61KB229811	TUMBA BURROS
35	CHEVROLET TORNADO PICK UP B LS TM AC 4CIL	2019	93CCL8065KB230167	TUMBA BURROS
36	CHEVROLET TORNADO PICK UP B LS TM AC 4CIL	2019	93CCL8061KB230215	
37	NISSAN NP300 DOBLE CABINA 5 AC PAQ SEG	2020	3N6AU33A3LK829525	
38	CHEVROLET TORNADO A/A PAQ. "B" STD 2 PTAS	2020	93CCL8064LB200904	TUMBA BURROS
39	CHEVROLET TORNADO A/A PAQ. "B" STD 2 PTAS	2020	93CCL8064LB201096	TUMBA BURROS

40	CHEVROLET TORNADO A/A PAQ. "B" STD 2 PTAS	2020	93CC18065LB201298	TUMBA BURROS
41	CHEVROLET TORNADO A/A PAQ. "C" STD 2 PTAS	2020	93CCM8066LB198408	TUMBA BURROS
42	TOYOTA HILUX B-CAB A/A 2 PTAS 4 CIL MANUAL	2013	MROCX12G1D0094969	
43	TOYOTA HILUX B-CAB A/A 2 PTAS 4 CIL MANUAL	2013	MROCX12G3D0094987	
44	NISSAN NP300 DOBLE CABINA S AC TM PAQ SEG	2020	3N6AD33A4LK880614	
45	NISSAN NP300 DOBLE CABINA S AC TM PAQ SEG	2020	3N6AD33A2LK881437	
46	NISSAN NP300 DOBLE CABINA S AC TM PAQ SEG	2020	3N6AD33A6LK880985	
47	NISSAN NP300 DOBLE CABINA S AC TM PAQ SEG	2020	3N6AD33AXLK881234	
48	TOYOTA HILUX PICK UP 4 PTAS. DOBLE CABINA CINTURONES DE 3 PUNTOS ARGENTINA 2.7L L4 16V	2008	8AJEX32G484013110	
49	TOYOTA HILUX 4PTAS DOBLE CAB TM 5VEL AA L	2018	MROEX80D2J0256298	
50	TOYOTA HILUX 4 PTAS CABINA SENCILLA	2020	MROEX8CB1L14D8987	
51	RENAULT OROCH ZEN	2022	93Y9S1MF0NJ067186	TUMBA BURROS
52	RENAULT OROCH ZEN	2022	93Y9S1MF8NJ053116	TUMBA BURROS
53	RENAULT OROCH ZEN	2022	93Y9S1MFVNJ067177	TUMBA BURROS
54	NISSAN SENTRA SENCE TM	2021	3N1AB8AF1MY334561	
55	NISSAN NP 300 CAB SENCILLA	2022	3N6AD31A7NK815584	
56	NISSAN NP 300 CAB SENCILLA	2022	3N6AD31A6NK815723	
57	NISSAN NP 300 CAB SENCILLA	2022	3N6AD31A8NK817120	
58	NISSAN NP 300 CAB SENCILLA	2022	3N6AD31A5NK816992	
59	NISSAN NP 300 CAB SENCILLA	2022	3N6AD31AXNK817328	
60	NISSAN NP 300 CAB SENCILLA	2022	3N6AD31A3NK817090	
61	NISSAN NP 300 CAB SENCILLA	2022	3N6AD31A5NK817026	
62	NISSAN NP 300 CAB SENCILLA	2022	3N6AD31A5NK817186	
63	CHEVROLET AVEO PAQ C	2022	LSGHDS2H8ND036014	
64	CHEVROLET AVEO PAQ C	2022	LSGHDS2H1ND034038	
65	CHEVROLET AVEO PAQ C	2022	LSGHDS2H1ND025954	
66	CHEVROLET AVEO PAQ A	2022	LSGHDS2H2ND028703	
67	CHEVROLET AVEO PAQ A	2022	LSGHDS2H3ND026183	
68	CHEVROLET AVEO PAQ A	2022	LSGHDS2H9ND026026	
69	RAM PROMASTER RAPID	2021	980265553M9191891	
70	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y9SONF4PJ325317	TUMBA BURROS

71	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF4PJ325348	TUMBA BURROS
72	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF2PJ446248	TUMBA BURROS
73	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF9PJ446117	TUMBA BURROS
74	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF9PJ446103	TUMBA BURROS
75	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF9PJ446D98	TUMBA BURROS
76	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF8PJ446108	TUMBA BURROS
77	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF8PJ446092	TUMBA BURROS
78	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF3PJ446257	TUMBA BURROS
79	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF7PJ446259	TUMBA BURROS
80	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF5PJ446244	TUMBA BURROS
81	RENAULT OROCH LIFE	2023	93Y95ONF7PJ446245	TUMBA BURROS
82	DODGE RAM 700 SLT CREW CAB	2023	98D281H56PYY71373	
83	DODGE RAM 700 SLT CREW CAB	2023	98D281H5/PYY71365	
84	DODGE RAM 700 SLT CREW CAB	2023	98D281H57PYY73515	

84 UNIDADES

**COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN
PECUARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C.
RFC: CEF8912139P0**

PROPIUESTA DE COBERTURAS PARA LA RENOVACIÓN

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	3%
ROTIURA DE CRISTALES		20%
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	5%
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$ 3,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA	\$ 3,000,000.00	
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 500.000.00	
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA	
ASISTENCIA JURIDICA	AMPARADA	
ACCIDENTES AL CONDUCTOR	\$300.000.00	
DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	CARGA "A" NO PELIGROSA	
* ADAPTACIONES Y CONVERSIONES DM Y RT		

* UNICAMENTE SE MENCIONAN PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
APLICA PARA LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON ALGUNA ADAPTACION.